CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción - Paraguay

Asunción, 04 de octubre de 2017

Señor
Abog. Santiago Juré, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted en relación a la Nota de observación DNCP/DNC/N° 24658/17 de fecha 28/09/17 en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 para la ***"ADQUISICIÓN DE BOTA CON PUNTA DE ACERO" con ID Nº 336.434.***

En ese sentido, realizamos las siguientes consideraciones:

1) En el Anexo B – DDL se incluye la Leyenda **"Los datos de la Contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Documentación".**

2) Anexo B Punto 9. Se Aclara que la convocante no requerirá la "Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor Autorizado, atendiendo que el bien a ser adquirido y por las características solicitadas en su mayoría son de venta libre en el territorio nacional, por lo que no se considera pertinente requerir dicha documentación en esta oportunidad.

3) Respecto a la observación que las especificaciones técnicas podrían resultar limitantes, indicamos que las mismas fueron elaboradas de acuerdo a las necesidades y el uso que se dará a dichos bienes, es decir serán utilizados por personal de planta de la empresa, por lo que se requiere que las botas sean efectivamente resistentes, siendo necesario para ello que mínimamente sean de las características indicadas en las especificaciones. Además de mencionar, que se han realizado averiguaciones, obteniendo información de que existen potenciales oferentes que estarían en condiciones de participar del presente proceso, por lo que consideramos que no se está limitando la participación estableciendo estas especificaciones técnicas.

4) Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa Marcelina Ruíz
Coordinadora Interina UOC